

AVISO

**APROBACIÓN DE UN PROGRAMA GLOBAL
DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

AUTORIZACIÓN DE LISTADO DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: FARMCITY S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto aprobar el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo de v/n u\$s 100.000.000,- (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor o medida), estructurado por la Sociedad del rubro y autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del mismo:

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 1 por

v/n u\$s 15.000.000,-.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1,-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: FYC10

Dólar MEP: FYC1D

Cable: FYC1C

Atento al párrafo de énfasis incluido en el informe del Auditor Externo sobre los estados contables al 31.12.2025 (Memoria), se individualiza a la Emisora con la llamada Nro. 1-d).

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto del Programa Global enviado por la Comisión Nacional de Valores y en el Suplemento de Prospecto de la Clase 1 remitido por la Emisora. La versión resumida del Prospecto y el Suplemento de Prospecto fueron difundidos el 28.04.2026 y 05.05.2026, respetivamente, en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido.

Asimismo, los estados contables de la Sociedad pueden ser consultados en dichos medios informativos.

La lectura de los mencionados documentos resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2026.

MB/LR

MARIA ROSA RAGO
Subgerente Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.